

#### **NOTA 8: OBLIGACIONES FINACIERAS**

A 31 de diciembre de 2022 los créditos bancarios ascendían a:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
Credito Bancario	290,302,999.00	174,330,545.00

#### **NOTA 9: CUENTAS POR PAGAR**

A 31 de diciembre de 2022 el Cuerpo de Bomberos mostraba los siguientes saldos en sus pasivos.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
Costos y gastos por pagar	48,285,397	28,650,972
Pasivo por impuestos	4,327,992	3,204,596
Retenciones y aportes de nómina	23,783,393	20,680,355
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>76,396,782</b>	<b>52,535,923</b>

Las Obligaciones en su mayoría están canceladas a la fecha de la reunión con el Consejo de Oficiales que se realiza en el mes de marzo de 2023.

#### **NOTA 10: BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados del CUERPO DE BOMBEROS, como consecuencia del derecho legal adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Estos son de corto plazo.

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
CESANTIAS	52,419,524.00	39,881,800.00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	-	127,128.00
PRIMA DE SERVICIOS	-	335,008.00
VACACIONES	19,886,944.00	11,977,015.00
<b>Total Beneficios Empleados</b>	<b>72,306,468.00</b>	<b>52,320,951.00</b>

La Entidad cancela los intereses sobre cesantías en el mes de diciembre.

### **NOTA 11: PATRIMONIO**

El patrimonio del Cuerpo de Bomberos se conforma así:

CONCEPTO	AÑO 2022	AÑO 2021
Capital Social	156,472,283	156,472,283
Superávit de Capital	240,195,272	240,195,272
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>36,511,502</b>	<b>170,729,471</b>
Resultado de Ejercicios Anteriores	819,474,732	647,917,141
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1,252,653,789</b>	<b>1,215,314,167</b>

El patrimonio de la Institución no puede destinarse a fines distintos de lo expresado en su objeto social.

El Resultado de ejercicios anteriores en el año 2022, tuvo una variación absoluta de \$ 828.120, porque al dar de baja las facturas que estaban en deterioro, en el proceso de facturación se descargaron nuevamente en los ingresos como devoluciones en ventas, donde afectaba los excedentes del presente año, por eso se tomó la decisión de realizar el ajuste donde su contra partida es la cuenta del patrimonio resultados de ejercicios anteriores.

### **NOTA 12: RESULTADOS DEL EJERCICIO**

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados de la operación. Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determine los estatutos o el Consejo de Oficiales. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

La empresa arroja como resultado del ejercicio una utilidad por valor de \$ 36.511.502.

### **NOTA 13: INGRESOS OPERACIONALES**

Corresponden a los ingresos en el desarrollo del objeto social de la Entidad, a saber:

	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>				
Sobretasa Bomberil	1,124,911,604	775,353,494	349,558,110	45.1%
Recarga y venta de extintores	51,083,484	37,844,695	13,238,789	35.0%
Venta de otros productos	66,912,237	43,753,325	23,158,912	52.9%
Transporte de ambulancias - Particulares y convenios	481,387,821	384,842,438	96,545,383	25.1%
Transporte de ambulancias - Soat	267,382,766	199,116,707	68,266,059	34.3%
Capacitaciones y otros	165,226,938	176,494,928	(11,267,990)	-6.4%
Devoluciones en ventas	- 289,352,040	- 21,200,403	(268,151,637)	1264.8%
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>1,867,552,810</b>	<b>1,596,205,184</b>	<b>271,347,626</b>	<b>17.0%</b>

#### NOTA 14: INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales son aquellos diferentes a los del objeto social como son: ingresos financieros, recuperaciones, incapacidades, utilidad en venta de propiedad, planta y equipo, entre otros.

Desde agosto del año 2020, la entidad se está postulando de forma mensual al Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), subsidio que ha estado dando el Gobierno Nacional debido a la situación económica del país por el COVID-19, en febrero se obtuvo auxilio por valor de \$ 36.486.000 de septiembre, octubre y diciembre del año 2021.

INGRESOS NO OPERACIONALES	AÑO 2021	AÑO 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Financieros	4,444,188	4,326,954	117,234	2.7%
Recuperaciones	4,641,717	747,049	3,894,668	521.3%
Utilidad en venta de propiedad, planta y equipo	-	35,504,618	(35,504,618)	-100.0%
Incapacidades	4,670,001	2,561,595	2,108,406	82.3%
Subsidio programa de apoyo al empleo formal (covid-19)	36,486,000	23,208,000	13,278,000	57.2%
Donaciones	18,717,400		18,717,400	
Otros	363,581	46,781	316,800	677.2%
<b>Total Ingresos No Operacionales</b>	<b>69,322,887</b>	<b>66,394,997</b>	<b>2,927,890</b>	<b>4.4%</b>

#### **NOTA 15: GASTOS OPERACIONES DE ADMINISTRACION**

Los gastos operativos representan la totalidad de los gastos ocasionados y/o causados por El Cuerpo de Bomberos, por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS OPERACIONES DE ADMINISTRACION	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de Personal	1,103,421,454	906,053,614	197,367,840	21.8%
Honorarios	59,245,081	55,543,301	3,701,780	6.7%
Impuestos	106,131,217	89,352,644	16,778,573	18.8%
Contribuciones y afiliaciones	1,356,774	-	1,356,774	
Seguros	70,586,521	43,156,885	27,429,636	63.6%
Servicios	52,495,451	57,250,980	(4,754,529)	-8.3%
Gastos Legales	8,254,781	3,774,348	4,480,433	118.7%
Mantenimiento y Reparaciones	210,332,057	94,846,133	115,485,924	121.8%
Gastos de transporte	2,433,000	266,200	2,166,800	814.0%
Diversos	60,449,908	35,148,440	25,301,468	72.0%
Combustibles y Lubricantes	50,590,392	43,435,667	7,154,725	16.5%
Depreciaciones y Amortizaciones	26,965,483	16,843,151	10,122,332	60.1%
Deterioro Cuentas por Cobrar	6,939,600	-	6,939,600	
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>1,759,202,718</b>	<b>1,345,671,363</b>	<b>413,531,355</b>	<b>30.7%</b>

El incremento de los gastos de administración se debe a la donación de dos vehículos, los cuales fueron reconstruidos y mantenimiento general para su buen funcionamiento, esto hace que también el incremento en seguros, depreciaciones, etc.

#### **NOTA 16: GASTOS NO OPERATIVOS**

Los gastos no operacionales representan gastos bancarios, comisiones e intereses, así como impuestos asumidos en retenciones en la fuente y otros gastos.

GASTOS NO OPERACIONALES	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Financieros	33,805,292	47,446,048	(13,640,757)	-28.8%
Impuesto Asumido	257,475	389,458	(131,983)	-33.9%
Impuesto de Renta y Complementarios	201,000	615,000	(414,000)	-67.3%
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>34,263,766</b>	<b>48,450,506</b>	<b>(14,186,740)</b>	<b>-29.3%</b>

#### NOTA 17: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros individuales y las revelaciones que los acompañan fueron aprobados por el Consejo de Oficiales y el Representante Legal.

GERMÁN JARAMILLO COTE  
Comandante  
Representante Legal

MARIA LORENA PARRA SUAREZ  
Confador Público  
TP-296696-T

BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ  
Revisora Fiscal  
TP- 234337-T

**INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL AÑO 2022**

Chinchiná, 24 de marzo de 2023

Al Honorable Consejo de Oficiales del:

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ  
L.C.**

**Opinión sobre los Estados Financieros**

He auditado los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2022 del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ**, que comprenden:

- ✓ El Estado de situación financiera,
- ✓ El Estado de resultados integral,
- ✓ El Estado de cambios en el patrimonio y
- ✓ El Estado de flujos de efectivo, así como las
- ✓ Revelaciones a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de información financiera NIIF, aplicables en Colombia.

**Fundamento de la Opinión.**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y con las Normas Internacionales de auditoría (NIA).

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los Estados Financieros de mi informe.

Soy independiente del **BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHINCHINÁ** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros de conformidad con la Ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

**Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de información financiera NIIF, aplicables en Colombia.

El Honorable Consejo de Oficiales es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe del Consejo de Oficiales.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2022:

- La Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Honorable Consejo de Oficiales; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

- La Entidad cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
- La Administración ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná cumplió oportunamente con la presentación de su información financiera ante la Supersalud, la Gobernación de Caldas entidad que nos vigila que a partir del año 2020 se debe presentar información financiera trimestralmente.
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná presentó ante la DIAN la calificación para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario; cada año se debe de actualizar y su plazo es hasta el 30 de junio a partir del año 2023.
- El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Chinchiná, se ha estado postulando desde el mes de agosto de 2020, para el subsidio de nómina y prima que el Gobierno está dando a través del programa PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) y en el año 2022 recibió de auxilio la suma de \$ 36.486.000 correspondientes a septiembre, octubre y diciembre del año 2021.

Atentamente,

  
BLANCA NIDIA CALLE HERNÁNDEZ  
Revisora Fiscal  
T.P. 234733-T

Chinchiná, 24 de marzo de 2023

Señores  
**Consejo de Oficiales**  
**Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chinchiná**

Nosotros **Germán Jaramillo Cote** como representante legal, **Maria Lorena Parra Suárez** en calidad de Contador,

**CERTIFICAMOS**

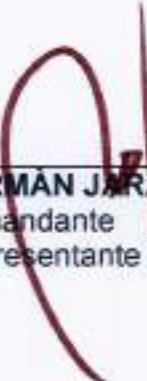
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a Diciembre 31 de 2022, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a Diciembre 31 de 2022, de acuerdo al artículo 37 de la Ley 222 de 1995, además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.

- c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Cordialmente,

  
**GERMÁN J. J. RAMILLO COTE**  
Comandante  
Representante Legal

  
**MARÍA LORENA PARRA SUAREZ**  
Contador Público  
T.P. 296696-T